



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL
DEL CUSCO

GERENCIA DE
DESARROLLO
HUMANO Y SOCIAL

CARGO

DE I

MEMORANDUM N° 1481 -GDHS/MPC-2025

DE : ABOG. LUIS ANGEL SORIA RECHARTE
Gerente de Desarrollo Humano y Social

A : PSIC. MARLENY MELIZA VILLAFURTE CONDORI.
Trabajadora CAS de la Municipalidad del Cusco

ASUNTO : Encarga funciones de la Sub Gerencia de OMAPED

FECHA : Cusco, 01 de octubre del 2025

Por el presente me dirijo a Ud. con la finalidad de encargarle las siguientes funciones de la Sub Gerencia de OMAPED, hasta a designación del titular.

1. Coordinar con las diferentes de la Municipalidad para difundir y promover labores a favor de las personas con discapacidad
2. Entablar coordinaciones con instituciones y organizaciones vinculadas al tema de discapacidad
3. Proponer a la superioridad, la firma de convenios entre el Gobierno Local y entidades especializadas.
4. Efectuar coordinaciones para a atención de personas con discapacidad
5. otras que se les asigne

Así mismo deberá además, cumplir las funciones de Psicóloga que le compete y las relacionadas a la Sub Gerencia de OMAPED.

Así mismo por el presente se deja sin efecto los alcances del Memorandum n° 162-GDHS/MPC-2024 de fecha 20 de febrero del 2024.

Para tal fin agradeceré se sirva proceder a la recepción de bienes y documentación conforme a Ley

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
[Firma]
Abog. Luis Angel Soria Recharte
GERENTE

Marleny Meliza Villafurte C.
Recibi conforme
01/10/2025



C.c. ORH
Archivo
GDHS/GDHS/pacp

Palacio Municipal | Plaza Regocijo | 084 2400006

www.cusco.gob.pe

Palacio Municipal | Plaza Regocijo | 084 2400006

